



LA SEÑORA Doña Lucía Saiz Arribas

ha fallecido á los 73 años de edad,
después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su desconsolado esposo, D. Mariano Palacios García; hijos, sor Filomena, religiosa de la Inmaculada (Hijas de Jesús) susiente; D.ª Tomasa y D. Ceferino; hijos políticos, D.ª Sinfrosina Montejo y D.ª Francisca Fernández; nietos; hermanos, D. Luis, D.ª Dominica, D.ª Febea y D. Teodoro; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al entierro y funeral, que se han de celebrar en la iglesia parroquial de San Cosme y San Damián, el primero, mañana 31, á las diez y media, y el segundo, el día 3 de Enero, á la misma hora, por cuyos actos de piedad les quedarán reconocidos.

Vivir: San Cosme, 42, 3.º

El duelo se despide frente á las Salesas.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.



Moranchel, dentista

El que más trabaja en Burgos

Dentaduras desde 100 pesetas, al contado y á plazos.—Empastes desde 4 pesetas.—Extracciones, 250.

Espolón, 2 y 4, junto al Arco de Santa María.

NOTA.—Los trabajos los contruye el mismo profesional.

Único Gabinete montado con todos los adelantos

Consulta de enfermos del estómago á cargo del

DR. MONPLEDO

INSPECTOR PROVINCIAL DE SANIDAD

Horas de consulta, de 12 á 2.

Los sábados, gratis á los pobres.

San Pablo, 6 y 8, pral., izquierda

Antonio A. Carretero

MÉDICO

Consulta de enfermedades secretas, de doce á dos de la tarde.

GENERAL SAN PASTOR, 2, 1.º

Jose Santa María

MÉDICO

Auxiliar de la Beneficencia Municipal

CONSULTA DE DOCE Á UNA Y MEDIA.

Lain-Calvo, 95, 1.º

Doctor G. Urraca

OCULISTA

Consulta de 11 á 2.—Gratis á los pobres.

CALIN-CALVO, 13, PRAL.

Dr. Merino

Médico director de la «Gota de leche»

Especialista en enfermedades de los niños

CONSULTA DE DOCE Á DOS.

Portales de Antón, núm. 16, 2.º

Para los pobres consulta gratis los lunes, miércoles y viernes, de nueve á once en la «Gota de leche» (calle de San Juan).

Consulta médico-quirúrgica

M. LOSTAU

Quirujano-director del Hospital y Dispensario de S. Julián y S. Quirón.

En su Gabinete, de once á una; Almirante Bonifaz, 18, pral.

En su POLICLINICO, barrio de San Pedro, teléfono núm. 22.

Ecos políticos

DEBEN MADRID

Nunca con mayor ahínco, con empeño más enérgico y más decidido que ahora, han defendido los liberales su continuación en las alturas del Gobierno, cuando con ocasión de una crisis se vieron con la «muerte al ojo», como generalmente se dice.

Nunca, hasta ahora, había sido presidente del Consejo de ministros el señor conde de Romanones, político de extraordinaria viveza, que, á falta de otras altas condiciones que le colocaron en el diapasón de las grandes figuras de nuestra política, como mentalidad y como hombre de Estado, las tiene imponderables de sagacidad, hasta el punto de hacerle casi invulnerable en los achaques de la política menuda de enroscada y de conjura.

Que no le hablen á él de los arduos complejos problemas de la alta política. Ni en el orden interior, ni en el campo de las relaciones internacionales hay que esperar de él grandes ideas ni iniciativas portentosas. Lo sabemos todos, y él lo sabe también. Pero no le importa un ardite su desnudez cultural. Tiene la habilidad bastante para, cuando gobierna con el Parlamento, callar y dejar que otros hablen, cuando él no había de estar á la altura de las circunstancias y de las cuestiones debatidas, y la suficiente destreza para escamotear los debates cuando de ellos tiene el convencimiento —y á vista para darse cuenta de los escollos, no hay quien le gane— de que habría de salir mal parado.

Que otros estudien las graves cuestiones. A él le va bien con saber lo que sabe, y aun con su gramática parda bastante para crear dificultades y poner en más de un serio aprieto á los grandes políticos que, si en mentalidad le aventajan, lo que es en el terreno de las habilidades, él les da tres y raya, haciéndose el amo del cotarro.

Otros sabrán de cosas más serias, pero nadie como él conoce por sus nombres y apellidos á todos los alcaldes, exalcaldes, concejales, exconcejales y demás políticos menudos de toda España, hasta del villorrio más olvidado y nadie mejor los tiene clasificados en amigos y desafectos, para, en la hora de la aplicación del favor oficial, poner su influencia al servicio de la obtención de una credencial ó interponerla para desbaratar el otorgamiento de una dádiva ó dificultar el cumplimiento de un precepto de justicia debida.

Esta es la gran fuerza del conde, que él sabe esgrimir con oportunidad siempre y administrar en todo momento con tacto infinitamente superior al de los demás políticos.

Porque, en esa fuerza y esa habilidad fué presidente del Consejo. Por la misma razón defende, como nadie jamás supo hacerlo, su continuación en tan alto puesto, y si al fin cae, que aun esto no está claro, habrá estado realizando para tirarle á sus derrochadores un supremo esfuerzo titánico.

Estos días se ha agitado como nunca el conde. Se agitó él y movió á los demás. Por él pelean á estas horas muchos liberales, de ellos bastantes que antes de ahora no fueron sus amigos; los republicanos se mueven para defenderle.

Como en este país, el amor á los ideales es cosa secundaria, si no cosa muerta en política, está mejor garantido; encuentra más amigos y más defensores quien á los amigos favorece más y quien con mayor saña persigue á los desafectos.

Para no dejar el poder ha esgrimido toda clase de armas y está agotando todos los recursos. El debate que Romeo provocó en el Congreso. Las campañas de prensa. La manifestación de anoche en la estación al marchar á Mudeja. La contemporización con unos y con otros en interminable serie de conferencias.

Según las impresiones últimas, ha logrado hasta el apoyo de Moret, hombre más puro que él, capaz del sacrificio en aras de su partido.

Es el colmo de la habilidad acertar á sumar la adhesión de quien, por una conjura, de las muchas que el conde ha tramado y dirigido en su vida, perdió la presidencia del Consejo y la jefatura del partido liberal.

Todo lo raro, todo lo inaudito, todo lo portentoso que se quiera, pero la impresión es de que el conde se ha dado trazos á lograrlo.

El papel liberal está en alza. Esto no quiere decir que la solución de la crisis no sea al fin un cambio de política. Lo que va á pasar no lo sabe nadie. Pero se cotizan los liberales y se cotizan con Romanones en la cabecera del banco azul.

La incógnita, de todos modos, poco puede tardar en despejarse.

MECHETA.

29 Diciembre.

Ferrocarriles complementarios

Ley sancionada por S. M.

Artículo 1.º Los ferrocarriles de interés general que por diversas causas no hayan podido ser construídos hasta el presente, con arreglo á lo establecido en la ley de 23 de Noviembre de 1877, y que representen acortamiento de la red principal, y especialmente aquellos que hayan de poner en rápida comunicación los más importantes puertos y las fronteras de España entre sí y con las regiones centrales de la Península, serán comprendidos en un plan que recibirá la denominación especial de «Ferrocarriles complementarios de la red general española».

Art. 2.º Los ferrocarriles de vía ancha que desde ahora se consideren comprendidos en este plan, formando su primer grupo, son los siguientes:

Zamora á Orense, pasando por La Guardia, empalmando en este punto y en Zamora con los ferrocarriles existentes. Segovia á Burgos, pasando por Aran-

da de Duero y empalmando en estos tres puntos con los actuales ferrocarriles.

Medina del Campo á Benavente, empalmando en estos puntos con los ferrocarriles en explotación.

Cuenca á Utiel, con el recorrido más directo posible y empalmando en los puntos extremos con los ferrocarriles existentes.

Soria á Castañón, del ferrocarril de Soria á Sangüesa, según se determina en la ley de 23 de Junio de 1911.

Lérida á Saint-Giron (Noguera-Pallares), en la parte comprendida entre Lérida y la entrada del túnel internacional de Sala por el Valle de Noguera-Pallares, pasando por Balsguer, Tremp y Sort.

Art. 3.º Respecto á los cinco primeros ferrocarriles:

a) Se autoriza al Gobierno para anunciar el concurso de sus proyectos independientemente, y una vez que sea aprobado el que de cada línea reúna mejores condiciones si hubiere más de uno, se procederá á anunciar las respectivas subastas sin el requisito previo que exige el art. 2.º del Real decreto de 10 de Junio de 1881. No obstante, para optar á la subasta se exigirá el depósito del 1 por 100 del presupuesto aprobado, concediendo el derecho de tanteo al dueño del proyecto que se apruebe si verifica dicho depósito y presenta el correspondiente resguardo al firmar el pliego de condiciones con antelación á la subasta.

b) La concesión de estos ferrocarriles se hará por noventa y nueve años y con estricta sujeción á todas las condiciones que para las líneas de servicio general subvencionadas por el Estado pujan la ley de 23 de Noviembre de 1877, el reglamento para su ejecución de 24 de Mayo de 1878 y las demás disposiciones complementarias dictadas y que se dicten y sean aplicables á esta clase de líneas.

c) Las líneas expresadas disfrutaran de la subvención de 60.000 pesetas por kilómetro, que se hará efectiva valorando á los precios del presupuesto que se apruebe y al final de cada trimestre las obras ejecutadas durante el mismo, y entregando al concesionario una cantidad igual al importe de la valoración indicada, multiplicando por la relación entre 60.000 y el importe medio kilométrico presupuesto para la línea. En el caso de rebaja de subvención, efecto de la subasta, se aplicará la mejora obtenida.

d) Disfrutarán, además, dichas líneas de un anticipo reintegrante de 15.000 pesetas por kilómetro de los que tenga el trazado, cuyo anticipo se abonará aumentando el importe de las certificaciones de obra ejecutada que se expidan para el cobro de la subvención, con un 25 por 100 del valor de las certificaciones.

Los primeros productos que se obtengan de la explotación se destinarán á amortizar el anticipo reintegrante de 15.000 pesetas por kilómetro.

El Estado tendrá el carácter y derechos de acreedor reafianzador sobre las obras y materiales en que se haya invertido el anticipo, y gozará en su caso de la consiguiente preferencia para su reintegro.

Art. 4.º Respecto al ferrocarril de Lérida á Saint-Giron (Noguera-Pallares), para cuya subasta se autoriza al Gobierno, sin el requisito previo que exige el art. 2.º del Real decreto de 19 de Junio de 1881, se observarán las siguientes disposiciones:

a) Será objeto de subasta la construcción y explotación de este ferrocarril en la parte comprendida entre Lérida y la entrada del túnel internacional de Sala, por el valle del Noguera-Pallares, pasando por Balsguer, Tremp y Sort, con arreglo al Convenio internacional francoespañol, ratificado y cambiado en París en 28 de Enero de 1907 y Protocolos adicionales de 8 de Mayo de 1905 y 15 de Abril de 1908, con sujeción al proyecto aprobado por real decreto de 4 de Marzo del año 1892, con las modificaciones ó variaciones que en el mis-

mo se introduzcan debidamente autorizadas.

b) El Estado auxiliará la construcción de este ferrocarril, con las siguientes subvenciones:

Primero. Garantizando el interés máximo del 5 por 100 del capital necesario para el establecimiento del ferrocarril, con arreglo al proyecto que cita el artículo anterior, deduciendo del mismo el presupuesto aprobado de las obras de explanación y fábrica que ejecuta la Administración en la sección de Lérida á Balsguer.

Segundo. Con la construcción por cuenta del Estado del túnel de Sala, la estación internacional y línea de enlace entre aquél y ésta, y en la forma y condiciones establecidas en el citado Convenio francoespañol y segundo Protocolo adicional de 15 de Abril de 1903.

Tercero. Con las obras de explanación y fábrica de la sección de Lérida á Balsguer, una vez terminadas por la Administración.

c) Para regular la subvención que ha de abonar el Estado garantizando el interés anual del capital de establecimiento del ferrocarril, determinar el importe de cada anualidad y fijar los conceptos sobre que ha de versar la subasta, se adoptarán las bases que rigen para las líneas subvencionadas en la ley de Ferrocarriles secundarios y estratégicos de 23 de Febrero de 1912 y reglamento para su aplicación, concretando los artículos correspondientes en el pliego de condiciones particulares que ha de regular la concesión.

d) En todo lo que no resulte modificado por el citado pliego de condiciones, regirá en la construcción y explotación de cada línea la ley de Ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877, el reglamento para su aplicación y demás disposiciones vigentes que les sean aplicables.

e) El plazo para la ejecución de toda la línea será de ocho años, contados desde la fecha de la adjudicación, debiendo quedar terminada la sección de Lérida á Sort antes de 28 de Enero de 1917, según dispone el Convenio francoespañol.

f) Se autoriza al ministro de Fomento para que fije las tarifas máximas que hayan de aplicarse en la explotación de este ferrocarril.

g) Terminadas que sean las obras del túnel de Sala, estación internacional y líneas de enlace entre aquél y éste, en el plano que fija el Protocolo adicional de 8 de Marzo de 1905, ó antes si fuera posible, se entregarán dichas obras al concesionario, para que prolongue la explotación de la línea objeto de la presente ley hasta la estación internacional, que se situará en territorio francés, según previene el segundo Protocolo adicional de 15 de Abril de 1903.

h) Si por falta de proposiciones ó no ser admisibles las presentadas no pudiere otorgarse la concesión del ferrocarril de Lérida á la entrada del túnel internacional de Sala, en la forma y condiciones de esta ley, el Gobierno presentará á la aprobación de las Cortes otra solución, para construir y explotar la referida línea, que no sea tan gravosa para el Tesoro como la que representa el establecimiento de todo el ferrocarril de cuenta exclusiva del Estado.

Art. 5.º Si anunciadas dos subastas consecutivas para adjudicación de las líneas complementarias comprendidas en este proyecto, con excepción de la del Noguera-Pallares, y la subvención de 60.000 pesetas y el anticipo de 15.000 por kilómetro, hubieran quedado desiertas, el Gobierno anunciará una tercera subasta con la garantía del 5 por 100 de interés del capital á invertir con arreglo al proyecto que fuera aprobado.

No podrá, sin embargo, llevarse á cabo la adjudicación, sin que previamente se someta á la aprobación de las Cortes el oportuno proyecto de ley para cada línea, fijando el coste total de la obra y el importe del interés á garantizar.

Art. 6.º La subvención, el anticipo y los intereses de todos los ferrocarriles comprendidos en esta ley se abonarán con las obligaciones del Estado que se crean á este efecto.

Art. 7.º El Estado auxiliará la cons-

trucción de estos ferrocarriles por medio de la creación de obligaciones amortizables por sorteo, á la par, en noventa años, que se empezarán á contar nueve años después de la fecha de su respectiva emisión, devengando dichas obligaciones el 5 por 100 de interés.

El capital nominal de estas obligaciones será el de 500 pesetas cada una, y sus cupones serán trimestrales y pagaderos en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año.

Se emitirán por series, que corresponden á cada grupo de líneas aprobadas por la respectiva ley, siendo la cuantía de cada serie igual á las sumas de las cantidades á que ascienden la subvención y el anticipo de las líneas en el respectivo grupo, ó del interés de garantía para el de Noguera-Pallares y de los que opten por este régimen de auxilio.

Al adjudicarse definitivamente la construcción del ferrocarril se efectuará la emisión de obligaciones correspondientes.

Cada serie tendrá su cuadro especial de amortización por anualidades completas, y los sorteos se efectuarán en 15 de Diciembre de cada año.

Estas obligaciones tendrán la garantía especial del producto líquido de la explotación de las líneas, que se deducirá, en las que disfruten de subvención y anticipo, por medio de una fórmula que se establecerá en el pliego de condiciones de la concesión, en términos análogos á lo que dispone el art. 19 de la ley de 23 de Febrero de 1912, relativa á los ferrocarriles secundarios con garantía de interés por el Estado.

Art. 8.º Los primeros productos líquidos á que se refiere el párrafo segundo del apartado D) del art. 3.º no se entenderán destinados á amortizar el anticipo reintegrante hasta que aquéllos asciendan á una cantidad superior á la que represente el interés del 5 por 100 para el capital de establecimiento en la forma preceptada en el artículo siguiente, mediante una fórmula que se establecerá en los pliegos de condiciones de la concesión, en los términos que dispone el art. 1.º de la ley de 23 de Febrero de 1912 para los ferrocarriles secundarios y estratégicos con garantía de interés por el Estado.

Art. 9.º Cuando los productos líquidos de la explotación asciendan á una cantidad superior á la que represente para el capital de establecimiento el interés del 5 por 100, el sobrante ingresará en el Tesoro público, para que éste se reintegre de las cantidades que haya entregado por anticipo á cada línea hasta su total pago.

Respecto al ferrocarril de Noguera-Pallares y de los que se construyan por este régimen, el Tesoro abonará en obligaciones, anualmente y á la par, lo que falte para completar el importe del 5 por 100 (ó el que correspondiera según subasta) del capital garantizado, con arreglo á lo que se prescribe en los artículos 17 al 20 inclusive de la ley de 23 de Febrero de 1912 y reglamento para su ejecución de ferrocarriles secundarios y estratégicos.

Art. 10. Esta ley no surtirá sus efectos en cuanto se refiere á la línea de Cuenca á Utiel, hasta tanto se celebre la tercera subasta de la línea subvencionada de Madrid á Utiel por la ley de 1.º de Marzo de 1909.

Art. 11. A petición del concesionario, el ministro de Fomento, previo informe de la Comisión protectora de la Producción nacional, autorizará la adquisición en el extranjero y su importación, previo el pago de los derechos de Arancel, del material fijo y móvil para los ferrocarriles comprendidos en esta ley, siempre que la industria española no pueda producir dicho material en las condiciones de cantidad, calidad y plazos de entrega que sean necesarias y por el precio similar al del producto ó artículo extranjero en el lugar del destino.

Lo dispuesto en este artículo se aplicará solamente al material que haya de adquirirse hasta la fecha en que comience la explotación.

Art. 12. Las obligaciones creadas por

Publicidad del DIARIO DE BURGOS (26)

El Becerro de Oro

—¿Y ha hablado? ¿Ha dicho algo?— preguntó Vicente con notorio interés.— ¿Saben ustedes si había tomado disposiciones testamentarias?

—No; nada sé; ni creo pueda ya hacerlo—contestó don Marcelino—. ¡A ver; tú, muchacho! Echa parte de esa agua en un cacharro cualquiera y acéralo. Probemos si entrándole las manos en agua caliente vuelve en sí.

El muchacho lo hizo, ayudado de doña Marciana; los otros llegaron con las mantas y almohadas pidiéndas y, al cabo de algunos segundos, abrió los ojos el pobre don Rufino y miró con extrañeza á su alrededor.

—¿Qué tal, amigo; cómo se encuentra usted?— preguntó el médico.

—¿Va pasando?— dijo el cura, mirándolo afectuosamente. Doña Rufino hizo un signo afirmativo con la cabeza y trató de coordinar sus ideas. ¿Qué hacían allí todas aquellas gentes? ¿Qué le había ocurrido?... De pronto un rayo de luz se abrió paso hasta su entorpecida inteligencia. ¿No eran

aquellos dos hombres, el cura y el médico, los mismos que estuvieron en su casa cuando el mal de Agustina? ¿Estaba, pues, amenazado de muerte como ella? Pero entonces... también estaba allí... Y sus ojos giraron ansiosos, examinando los rostros de los allí presentes. ¿Sus primos?... ¿Sus sobrinos?... Estarían en acecho, esperando con regocijo que se muriera... ¡Pero... no estaba ella!

—¡Piedad!...—dijo, haciendo violentísimo esfuerzo para poder pronunciar esta palabra.

El médico creyó que se quejaba. —¿Duelen los sinapismos, eh? Bueno, bueno; ¿eso quiero yo!

Don Rufino meneó la cabeza. —No, no... ¡Piedad!...—volvió á exclamar.

—¿Qué quiere?—preguntó bruscamente doña Marciana.

—Amigo mío—dijo el cura, con bondad;—no, no faltará á usted la piedad y misericordia divinas; el Señor es padre amoroso que acoge y perdona á los que en él confían.

El rostro demudado del anciano pareció iluminarse al oír estas palabras, iguales á las que un día oyera de labios que le eran queridos.

—Sí—dijo, esforzándose por hablar;—sí... pero... ¡Piedad!... que... venga... ¿Que venga? ¿Quién?... ¿El Señor?—preguntó doña Marciana, acercándose.

—No... Piedad... —¿A quién llama?—dijo ella con cierta apesereza.—No debe estar en sí.

—Sí, señora; llamará á la señorita de ahí al lado—contestó el ganán, que allí permanecía.—Creo yo que le gustaba hablar con ella.

—¿Qué tonterías!—replicó la pobre suave señora, mientras el semblante de su yerno se demudaba. Pero el cura no encontró tan descabellada la opinión del muchacho y, acercándose al enfermo, lo preguntó con cariño:

—¿Quiere usted ver á la señorita Piedad?

—Sí... sí...; ella... ella...

—Pues ahora vendrá—contestó resueltamente el buen párroco, que se dirigió con paso firme y rápido á la puerta. Mas antes de llegar á ella, vióse detenido por la intrépida doña Marciana.

—Señor cura; ¿qué es esto? ¿Dónde va usted? ¿Acaso estaría ni medio bien, que una muchacha soltera se presentara así en esta casa? No vendrá si en algo se estima.

—Vendrá, señora, puesto que yo la acompañaré. No sé que tenga nada de extraño que dé ese gusto, en la hora de la muerte, á un anciano que podría muy bien ser, no digo su padre, sino su abuelo. Conque, así, déjeme usted pasar, que la muerte no consiente largas dilaciones.

Y el párroco salió sin atender á más,

dejando que doña Marciana se entregara, con sus hijas, á los comentarios que tuviera por conveniente, franqueó, á largos pasos, la corta distancia que entre las dos casas mediaba, y llamó con fuerza en la casa de Lizana.

—¿Dónde está doña Piedad?—preguntó á Josefa, que le abrió la puerta.

—Arriba, en la sala-cocina (1). Pase usted—añadió, introduciéndolo en la habitación indicada, ya que hubieron subido la escalera.

—¡Buenos días, señor cura!—exclamaron á una doña Asunción y sus sobrinas, al verlo entrar.

—Buenos días, señoras. Perdónenme ustedes que sea un poco brusco, porque vengo por una urgencia. Don Rufino, el vecino de al lado, se ha puesto grave y, al volver en sí, ruega ver á doña Piedad.

—¿A mí? Pero... ¿está solo?

—No, señorita. Allí está el médico y la familia. Yo también he acudido con el Santo Oleo; no se lo he dado, por hacer cuando tuviera un poco de conocimiento. Ha reaccionado; pero no es de esperar escape con vida del lance, y como pide verla á usted, y yo creo que esto le sea provechoso para el alma, aun más que para el cuerpo, le he prometido iris usted allá.

—¿Voy, tía?—dijo la joven, cuyo ros-

tro se había entristecido, dirigiéndose á doña Asunción.

—Yo, hija mía... lo que tú quieras... Si el señor cura opina...

—¡Sé; vígase usted cuanto antes—dijo el párroco, que era hombre decidido—; pero abriguese bien, que hace frío.

—Piedad se envolvió en un abrigo, y salió con el cura, al que interrogó, por el camino, sobre las circunstancias de lo ocurrido al pobre don Rufino.

Todo el semblante del anciano se iluminó, gozosamente, al verla cerca de sí, y ella, sin reparar en el ceñudo gesto de doña Marciana y sus tres hijas; sin ver, siquiera, á Vicente Gomis que, pálido y confuso, trataba de ocultarse en un ángulo de la cocina, preguntó amablemente al enfermo, mientras le tomaba una mano:

—¿Qué tiene usted, don Rufino? ¿Está usted mal?

—¡Sí; muy mal... me... muero!

—Tal vez no—dijo ella; pero... ese paso todos lo hemos de dar. Poco importa, si la cuenta está ajustada, y nosotros bien con Dios. ¿Ha hablado usted con el señor cura?

—No... No... puedo...

—Eso se arregla—exclamó el párroco;—yo pregunto y usted contesta, pues. ¿Qué oye y entiende, y puede hacer señas. Señoras, déjenme ustedes ahora con el enfermo. Pronto acabamos.

Todos salieron, yéndose al comedor y Piedad, que se sentía algo cohibida entre aquella familia, cuya actitud no le era benévola, se acercó á don Marcelino para conocer su opinión.

—Está muy mal; muy mal. ¡Siempre nos encontramos en esta casa para lo mismo, Piedad!

—Es verdad, don Marcelino. ¡Pobre señor; me da mucha lástima!

—¡Certo que sí; pero era lo único que podía esperarse de su miserable vida; este abandono; esta miseria... No crea usted que sus parientes desean que no se muera—añadió muy convencido.

—Don Marcelino, eso es un mal juicio. —Sí, lo será; pero yo lo creo firmemente. Y él se ha empeñado en verla á usted. ¿Quedaron ustedes amigos la otra vez?

—Sí, señor—contestó la joven, que se ruborizó un poco pensando en lo mal que opinarían de ella aquellos parientes, si conocieran los planes y deseos forjados y manifestados por don Rufino. Es un desgraciado—añadió.—¡Si al menos pudiera hacer ahora el bien que no se determinó á hacer en vida!

—¡Cal... Ya no puede ni hablar. ¡Como no tuviera hecho testamento!... ¡Y qué poca gracia había de hacerle á esos parientes el que se le ocurriera ahora fundar un asilo, ó dejar sus bienes para los pobres!

(1) Sala con chimenea.

EL CENTRO.—Gran peluquería, Plaza Mayor, número 4, (junto al Café Suizo)

De política

En los centros oficiales se nota desaliento. En Gracia y Justicia se asegura que ha recogido el ministro todos sus papeles. Hicieron escasos jefes á sus despachos. Lo mismo se dice del ministerio de Hacienda. Y en Fomento también ocurre algo parecido. Sigue habiéndose entre los liberales de las carteras que quedarán vacantes, caso de seguir el conde de Romanones. Asegúrase que se ha ofrecido al señor Villanueva la presidencia del Congreso, y la del Senado al señor Navarro Reverter.

De Gracia y Justicia

El señor Arias de Miranda ha firmado los siguientes Reales órdenes: Jubilando á los jueces de Loja y Albuñol, D. Francisco de Paula Solás y D. Epifanio Díez. —Nombrando juez de Loja á don Alberto Cisneros. —De Santa María de Faras á don Silvino Alvarez. De Vivero á D. Leopoldo Martínez. —De San Roque á D. Antonio Núñez de Castro.

De Hacienda

Una comisión de senadores y diputados por Madrid ha conferenciado con el ministro de Hacienda, sobre la interpretación del artículo noveno de la ley de 11 de Julio de 1911, en el sentido de que las liquidaciones que se practiquen por la Dirección general de inscripciones nominativas del cuatro por 100 interior, se efectúen entregando los Ayuntamientos el importe efectivo de los depósitos.

De Fomento

El ministro de Fomento ha manifestado que por las dificultades que ofrece la ley de caminos vecinales no se han invertido en dichas obras más que tres millones, quedando un remanente de ocho.

Se lamenta el ministro de la sequía reinante: pero aunque la crisis obrera esté latente, cree que en el año próximo podrá contenerse con los 60 millones, próximamente, que hay para toda clase de trabajos.

Ha elogiado grandemente las obras que en Cataluña realiza la compañía canadiense.

Dijo que no merece atención la campaña de cierta prensa contra esta compañía, pues el mayor mal que puede hacer es dejar en España una porrada de pesetas en beneficio de los obreros.

Ya ha admitido—añadió—una brigada de 90 obreros, pues me lo piden de Cariñena, y seguramente invertirá más de 3.000 ó 4.000 en las obras que realice.

Algo influirá esto en la emigración, á la vez que otras obras que se ejecutarán por cuenta del Estado, gracias al aumento de la consignación en el presupuesto.

—D. Abilio Calderón ha estado á ver al señor Villanueva, para darle gracias por la resolución del expediente, relativo á la laguna de La Nava de Campos, donde en breve comenzarán los trabajos de desecación, el objeto de aprovechar los terrenos para el cultivo.

—También visitó el señor Pérez respecto al ministro de Fomento, tratando de la manera de emplear en las obras á las colonias penitenciarias.

El P. Mir

Esta tarde, á las tres y media, se verificó el entierro del P. Mir, octavo miembro de la Real Academia española.

El acto ha estado concurridísimo, asistiendo numerosos académicos, algunos políticos, personajes y representaciones del clero.

Hacia la crisis

El Rey llegará á Madrid esta noche, á las diez.

Oficialmente parece que no se plantará la crisis hasta mañana. La solución se dice que será cosa de pocas horas.

¿Un secuestro?

Ante el juzgado de guardia ha comparecido el padre de un menor de

20 años, denunciando que su hijo, á quien le pertenecen 500.000 pesetas por muerte de su madre, ha sido secuestrado.

Sobre un viaje

ALICANTE.—El gobernador, con el inspector provincial, marchó á Novelda, con el fin de ocuparse en los preparativos para la visita del conde de Romanones, con motivo del centenario de Jorge Juan.

Los sindicatos

PAÍMA.—Bajo la presidencia del jesuita P. Guillermo Vives se ha celebrado una reunión, con el fin de constituir definitivamente el sindicato y patronato de obreros católicos. Se han adherido albañiles, zapateros, dependientes de comercio, alfareros, curtidores y otros oficios.

Campaña radical

ZARAGOZA.—El meeting radical contra la posible subida al poder de los conservadores se prolongó hasta la madrugada.

Hablaron los señores Salillas, Albornoz, Iglesias (D. E.) y Santa Cruz, en términos análogos á como lo hicieron en el meeting de Barcelona.

Concurrieron unas mil personas. El señor Lerroux habló el último, diciendo que es preciso acudir al motín para evitar que sean poder los conservadores.

Elogió á Cánovas y combatió con acritud á Maura y Lacierva. Repitió que si el pueblo no le sigue abandonará la jefatura del partido.

Se aprobaron iguales conclusiones que en Barcelona.

De Vizcaya

BILBAO.—Vuelve á reinar un fuerte temporal en el Cantábrico.

Los vapores pesqueros no pueden salir.

—Después de estar fondeado en el puerto exterior el vapor *Paramá*, de la Mala Real Inglesa, han sido desembarcados el pasaje y equipajes, por no permitir la salida del buque la Junta de emigración.

Notas sevillanas

SEVILLA.—D. Natalio Rivas ha visitado las ruinas de Itálica, declaradas monumento nacional.

Ofreció interesarse activamente en los trabajos para el descubrimiento del anfiteatro.

En el expreso marchó á Madrid con el señor Rodríguez de la Borbolla.

—La condesa de París pasó el día de ayer Sevilla, regresando al atardecer á Villamanrique.

Almorzó con el duque de Montpensier y demás hijos, á bordo de su yate.

El duque de Montpensier ha marchado á Madrid.

—El juzgado decretó la prisión de dos complicados en la falsificación de billetes descubierta en Madrid hace días.

Se han hecho dos nuevas detenciones y la policía sigue varias pistas.

Los temporales

BERLÍN.—El temporal ha causado muchos destrozos.

En Elva, numerosas embarcaciones de pequeño calado se han ido á pique.

En la región de Operanza también ha originado el temporal enormes daños.

Ministro de viaje

BERLÍN.—Procedente de Dresde ha llegado el ministro de la Guerra ruso.

Crisis parcial

SAN PETERSBURGO.—Ha sido admitida la dimisión al ministro del Interior, M. Makaroff, nombrándose para sustituirle á M. Meklakoff.

Entrevista de soberanos

ROMA.—Circula el rumor de que en fecha próxima el Emperador Guillermo y el Rey de Italia celebrarán una importante conferencia en Corfú.

Inundaciones y naufragios

PARÍS.—En Cherburgo continúa lloviendo torrencialmente. La parte sur de la ciudad se halla totalmente inundada.

Todas las comunicaciones telegráficas y telefónicas están interrumpidas.

La tempestad ha causado grandes daños en las costas de Bretaña, habiéndose perdido muchos barcos pesqueros.

En el Vaticano

ROMA.—El Papa ha recibido en audiencia al cuerpo diplomático.

El embajador de Austria leyó un mensaje de felicitación al Pontífice. Este contestó, rogando á todos los embajadores presentes que hagan lo posible por que sus Gobiernos conserven la amistad con la Santa Sede y trabajen en favor de la paz.

Las sufragistas

LONDRES.—Continuando las sufragistas en su campaña, han empezado á destruir las señales de las vías férreas.

Un guardia agujas advirtió que el aparato ofrecía una resistencia insólita.

Telefonó á la estación inmediata, llegando una brigada de obreros, y se vió entonces que los hilos estaban trenzados y que sobre ellos había un cartel, concebido en estos términos: «Hay un remedio para evitar estas contrariedades. Conceder el voto á las mujeres».

Lo de los Balkanes

LONDRES.—Las últimas noticias de Constantinopla dicen que el Consejo de ministros, en su nueva reunión, ha acordado mantener su actitud de intransigencia.

Créese que Nazim Pachá volverá á encargarse á fines de semana de la dirección de la guerra, librándose una gran batalla.

«Aquí existe con este motivo una gran alarma, pues se juzga que, reanudada la guerra, será difícil evitar una ruptura entre Rusia, Servia y Austria.»

La impresión es que cuando vaya á ser denunciado el armisticio intervendrá Europa, tomando la iniciativa de la intervención una conferencia de embajadores.

El Consejo de ministros permaneció reunido hasta hora muy avanzada.

Había gran expectación por conocer los acuerdos, pero los ministros se mostraron reservadísimos.

Parece que hay el propósito de someter la cuestión á una conferencia de embajadores.

LONDRES.—Los propósitos de recurrir á un arbitraje, que se dice tiene Turquía, han producido mal efecto en los delegados balkánicos.

Rechid Pachá ha declarado que los turcos piensan mostrarse conciliadores en la sesión de hoy.

Bulgaria insiste en pedir la cesión de Andrinópolis, sin la cual no podrá llegarse á la paz.

El plenipotenciario griego conferenció con el ministro de Negocios ingleses, sobre la cuestión de Creta, decidiendo que este asunto se trate en la conferencia de embajadores.

PARÍS.—Despachos de Sofía comunican que los delegados balkánicos tienen las siguientes instrucciones:

Dirán á los plenipotenciarios turcos que sus Gobiernos no aceptan las condiciones de la Pua ta.

Les pedirán la última palabra y si no fuese favorable denunciarán el armisticio y abandonarán Londres.

Bulgaria cree que la continuación de la guerra es inevitable y dá las convenientes disposiciones militares.

Francisco José

VIENA.—El emperador sufre una ligera indisposición.

Por deseo de su médico se ha celebrado consulta de especialistas.

Mencheta.

Reales

Table with exchange rates and prices for various goods like interior, amortizable, and bonds.



Advertisement for Sello Instantáneo YER, a pain relief product. Text: 'Exíjase siempre el auténtico Sello instantáneo YER. No admitirlo no siendo en sus cajas precintadas y que éstas sean en un todo exactamente iguales á los diseños aquí expuestos. EL SELLO INSTANTÁNEO YER. CURA en 5 minutos el DOLOR DE CABEZA. El Sello YER cura Jaquecas. El Sello YER cura Dolores Reumáticos. El Sello YER cura La Grippe. Pídase en todas las Farmacias y Droguerías del Mundo'.

Advertisement for Underwood typewriter. Text: 'Si queréis una escritura perfecta, siempre alineada, usad la Máquina de escribir Underwood. 8 Grandes Premios. 9.000 Referencias en España. Pídase el Catálogo á Guillermo Trániger & C.º: Barcelona: Edific. 7'.

Advertisement for ISIDRO PLAZA, a bank and exchange office. Text: 'ISIDRO PLAZA. Comerciante Banquero y Cambiante de monedas. Casa fundada en el año 1855. Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto. Se encarga también de hacerlo en comisión, en las Bolsas españolas y extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades. Giros sobre todas las provincias y pueblos de importancia; descuentos, compra de toda clase de cupones, billetes y monedas de oro españolas y extranjeras. Cuentas corrientes y préstamos con valores. Se admiten depósitos en metálico y valores sin cobrar derechos por custodia. Préstamos hipotecarios. Horas de oficina: de 9 á 2 y de 4 á 7.'.

Advertisement for A. Santa Olalla, oculista. Text: 'A. Santa Olalla, oculista. Consulta de oído á una. Grado á los pobres. Plaza del Duque de la Victoria (antes del Arzobispo), 19, principal, Gerencia. Consulta de Cirugía general DEL DR. ARANGÜENA. DEL INSTITUTO RUBIO. Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce. Consultas de 11 mañana á 1 tarde. Calle de la Victoria, 8, 1º y 2º. Cementos. Los de la acreditada marca Ancora, se venden en el almacén de maderas de Francisco Romero, estación del ferrocarril, Burgos. Único representante en esta provincia. Javen. con buenas referencias y sabiendo hablar francés, se ofrece para acompañar á señora ó señorita. Razón: Paloma, 38 y 40, 3.º'.

Advertisement for Almacén de vinos. Text: 'Almacén de vinos. En la calle de Miranda, núm. 17, se ha establecido un almacén de vinos de todas clases, de Marijuán y Hermanos, quienes servirán al público á domicilio, al por mayor y menor, á precios económicos. Pérdida. Se ha extraviado una perra de caza de ocho á diez meses, blanca, con pintas negras y la cabeza y orejas casi negras; pelo imitando á setter, con rabo largo. Se gratificará en Huelgas, calle Largo, núm. 20. Se necesitan. oficial y oficiala de sastré, Moreda, 13, 2.º, darán razón. QUEVENNE. ALMACÉN DE FIERROS, DEBILIDAD. El más económico y el único inalterable. 14, Rue des Saussa-ARTS, PARIS. Imprenta del DIARIO.'.

Advertisement for 'AJEREZADO CASTILLA', wine. Text: 'El emperador de los vinos finos "AJEREZADO CASTILLA", De venta en la bodega de José Tarancón, Almirante Bonifaz, 13. Pesetas 175 botella. Devolviendo el casco se abonan 0'20 pesetas.'.

Advertisement for Pulpa melazada. Text: 'Pulpa melazada. Se ha concedido una partida para Burgos. Aprovechar: URGENTE la compra de este excelente pienso. Centro Técnico Industrial.—Paloma, 16, Burgos. La Sibra espumosa marca Princesa de Asturias es mejor que el Champagne de más crédito mundial. Precio de la botella con casco 1'25 pesetas de la media id. id. 0'80 id. De venta en el almacén de vinos de Demetrio Santos, calle de Santander, 1'.

Advertisement for INTERESANTE. Text: 'INTERESANTE. En el comercio de D. Eustasio de Laute, grabador y óptico, Espoión, 10 puede adquirirse por módico precio un aparato sencillo y económico, de nuevo sistema y adaptable á la medida, que cura las molestias que ellas ocasionan. No se cobra el importe hasta después de probado el aparato y que el interesado, ó un médico de su confianza, den su conformidad. NOTA.—Vistos los excelentes resultados obtenidos, se ha pedido y conseguido el privilegio de invención, patentes número 44.330. ESPOIÓN, NÚMERO 10.—BURGOS.'.

Advertisement for Vides americanas. Text: 'Vides americanas. Injertos, barbados, estacas y estaquillas. Inspeccionado oficialmente por el servicio agrónomo de S. M. Con la más absoluta garantía y la más completa selección en las plantas de todos los vides. Precios los más económicos en el mercado. Contesto á cuantas consultas se me hagan respecto á clases y precios. Análisis gratis las tierras que se me envíen. Los Balbases PRIMITIVO OLAVARRÍA Los Balbases'.

Advertisement for G.F. MERINO & H. CO. PASTILLAS PECTORALES. Text: 'G.F. MERINO & H. CO. PASTILLAS PECTORALES. 0.50 Ptas. FACILITE'.

El último adelanto de la Ciencia médica La Renovación del estómago

6 Solución Estomacal Sánchez

Remedio heróico, puramente vegetal é inofensivo, dedicado especialmente á los enfermos crónicos del ESTÓMAGO ó reputados incurables. Después de cinco años de experiencia, confirmamos que nuestra SOLUCION ESTOMACAL SANCHEZ es el único exclusivo remedio que cura de una manera absoluta y definitiva las malas digestiones, dispepsias, flatos, dolores del estómago, gastralgias, agua de boca, vómitos, diarreas é inapetencia. En muchísimos casos el alivio se obtiene en la primera dosis y la curación se obtiene con un solo frasco. Hay centenares de enfermos curados, que llevaban 15 ó 20 años de sufrimientos, y el día que probaron este remedio milagrosamente dejaron de padecer.

Al principio de usar nuestra SOLUCION ESTOMACAL SANCHEZ y por causa de la RENOVACION DEL ESTOMAGO, se sienten ligeros mareos, que deben considerarse siempre como precursors síntomas de una rápida y perfecta curación. ¡La salvación y el bienestar de los enfermos crónicos é incurables está en este remedio que anunciamos! Aseguramos terminantemente en todos los casos (excepto cáncer y úlceras de carácter maligno) un éxito completo

Precio de un frasco, 3 pesetas

De venta: Farmacia de D. Gregorio Escolar, Plaza de Prim, 19 y otras principales.

Ford

DESEAMOS NOMBRAR AGENTES EXCLUSIVOS DE VENTA de los famosos automóviles FORD, en

BURGOS
MIRANDA DE EBRO
LEMA
ARANDA DE DUERO

Los automóviles FORD son los de mayor venta en el mundo entero por ser los más

RESISTENTES y DURADEROS

pues están fabricados de acero al vanadio, que es el material más fuerte é indestructible que existe para la fabricación de automóviles, y

ECONÓMICOS EN EL USO

como consecuencia de su poco peso y gran resistencia.—Cuesta menos viajar en FORD que en tercera en ferrocarril.—Un coche con su caballo cuesta más de sostener que el FORD.

ECONÓMICOS DE COMPRA

sin competencia posible de precio, por fabricar la FORD MOTOR COMPANY un único tipo de chasis en cantidad fabulosa, que le permite vender al público á precio menor que á los otros fabricantes la cuota de producir

AÑOS	PRODUCCION
1910	28.000 FORDS
1911	35.000 "
1912	75.000 "

y fabricará **200.000 FORDS** en 1913

Agencia general de los Automóviles FORD

Compañía del Pacífico

(The Pacific Steam Navigation Company)

SERVICIO RÁPIDO DE VAPORES CORREOS ENTRE SANTANDER Y AMÉRICA DEL SUR

Saldrá de Santander: El día 22 de Enero el rápido y magnífico vapor correo de 8.000 toneladas FLAMENCO, admitiendo pasajeros de segunda y tercera clase para Montevideo, Buenos Aires, Bahía Blanca, Port-Madrya, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Talca, Antofagasta, Tacopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

El precio en 3.ª clase para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca es de **225 pesetas**, incluso impuesto.

Llevar médico, cocinero y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasajero.

En la agencia de esta compañía se facilitan impresos á quienes lo soliciten, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme á la vigente Ley de Emigración.

Se facilitan billetes para el regreso á España, desde todos los puertos indios del anteriormente, á precios económicos.

Para informes en general, dirigirse á sus consignatarios

Hijos de Basterrechea.—Muelle, núm. 6, bajo.—SANTANDER

Compañías "Anglo Argentina, & "Houlder Line,

Vapores Correos Ingleses

Servicio directo á Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, admitiendo solamente pasajeros.

El día 26 de Diciembre saldrá del puerto de Bilbao el magnífico vapor de 12.000 toneladas nombrado *Beacon Grange*, directo á Montevideo y Buenos Aires. Precio del pasaje á Montevideo y Buenos Aires: 235 pesetas en 3.ª.

Los vapores de estas importantes compañías están dotados de todos los adelantos: Telegrafía sin hilos, cuartos de baño, luz eléctrica. Llevar médico, cocinero y camareros españoles. Inmejorables instalaciones para los pasajeros de tercera, á los que se les da un excelente trato.

SERVICIO DE VAPORES CORREOS DESDE BORDEAUX

á Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Salidas en el mes de Diciembre el día 25 y el día 11 de Enero de 1913, admitiendo pasajeros de todas clases y categorías.

LINEA DE NEW-YORK Y SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA.

Dos salidas semanales para New-York y en combinación con los ferrocarriles americanos, para San Francisco, Nevada, Boise City, Oregón, Winnemucca, los Angeles y todos los estados de Norte América.

Para informes, fletes y pasaje dirigirse directamente á los agentes consignatarios autorizados Felix Iglesias y C.ª, calle del Arenal, 61.ª, (frente al teatro Arrigaga), Bilbao.

Jabón Gineza Glicerina-Sicilato-Cola resino

Jabón Plata Azul Baza, Aceites de semillas y

Jabón Plata Castaña Tortas de Coco

Jabón Cantabria

Jabón Vasconia

Jabón Estrella del Norte

Los jabones "Cantabria", "Vasconia" y "Estrella del Norte", en piezas estampadas de 500 y 250 gramos, son únicos en su clase para el lavado y la buena conservación de la ropa. Se recomiendan por su economía y garantizada pureza.

Fabricantes: Sres. LIZARITURRY y REZOLA, San Sebastián.

Representante en Burgos: FRANCISCO ALCALDE ORIVE.

BRONQUITIS, TOS FERINA

y toda clase de toses nerviosas y rebeldes de los catarros agudos y crónicos. curadas radicalmente con el

FERINOL

Precio del frasco: 3 pesetas.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

El par mayor en los Centros de España.

Depósito en Burgos: Farmacias y droguerías. Gregorio Escolar, Plaza de Prim Celestino Alvarez Viñuela, Merced, 1.



FERINOL



Para la Toilette de BEBÉS y SEÑORAS
Los POLVOS CALBER, no irritan la piel como sucede con el almidón, arroz, licopodio, féculas, etc., que por ser vegetales evitan el funcionamiento de los poros.
Los POLVOS CALBER son, por lo tanto, la única preparación ideal, para los cuidados del cutis, escocidos de los niños, pecas, irritaciones, granos, sarpullidos, rojeces y erupciones. Después del baño son muy agradables para el cuerpo. Evitan el sudor de los pies y sobacos. Insustituible para los caballeros después de afeitarse. Su envase especial evita la infección y el uso de la antiseptica berla

INCORRUPCIBILIDAD.—Los POLVOS CALBER, como todos los productos buenos y acreditados, han sido imitados. Este mismo prueba la bondad y eficacia de los POLVOS CALBER, preparación sin rival. RECHAZAD BARATAS IMITACIONES QUE SERAN SIEMPRE EN VUESTRO PERJUICIO. Exigid, insistiendo, en cada botella marca de fábrica registrada "CALBER" EN LETRAS MUY VISIBLES.
Fantos de venta.—D. José Mira, paseo del Espolón, 80 y D. Fabián Barriocanal, calle de León-Calvo, 1.
Agente General.—D. Francisco Loyarte.—San Sebastián.

SOLUCIÓN CASES

De clorhidro fosfato de cal. Premiado en varias exposiciones.

Por su excelente composición y perfecta dosificación, es la única aprobada por la Real Academia de Medicina y demás Corporaciones médicas. Se recomienda en los casos de *Anemia Clorosis, Raquitismo, Inapetencia, Comalecencia, Embarazo* etc. poderoso reconstituyente para las madres durante la lactancia de los niños.
Al por mayor Farmacia de J. Puchades, Plaza de la Lana, 11.—Barcelona.
De venta en las principales farmacias de España.

La defensa del Comercio

Obra de consulta

Utilísima al Comercio, abogados, procuradores, viajantes y á todos en general.

Es la única obra completa que se ha editado.

En ella van comprendidos sucintamente la ley de Ferrocarriles, Reglamentos para su aplicación, bases de percepción, tarifas generales y especiales, ley y Reglamentos de Obras públicas, el contrato de transporte terrestre y marítimo, pliegos reglamentarios para la llegada de mercancías, cuándo procede el pago de derechos de almacenaje, de la obligación que tienen las Compañías de ferrocarriles á admitir todas las mercancías que se presenten á la facturación, cuadros de normas naturales, condiciones generales aprobadas por el Estado para la recepción, transporte y entrega de mercancías y equipajes, reclamaciones por falta ó extravío de la mercancía, por derrames y averías, por retrasos, por cobros de portes indebidos, de los medios que se valen las Compañías para eludir sus responsabilidades, formulación completa para toda clase de reclamaciones, dedicando una sección especial para los viajeros y comisionistas.
Imposible, por su mucha extensión, poder aquí detallar todos los epígrafes de que se compone tan importante obra; pero hemos de hacer constar que en ella van comprendidas las sentencias del Tribunal Supremo, Reales órdenes, Reales decretos y todas las demás disposiciones citadas sobre la materia.
Además se ocupa, con bastante extensión, de los roles del Comercio y de los libros y contabilidad, de los factores, dependientes y manobras, de las letras de cambio, de los arbolajes, de las averías por mar, de las suspensiones de pago, de la quita y espera, concurso de acreedores, quiebras, prescripción de acciones en asuntos comerciales, etc., etc.

El precio del ejemplar, lujosamente encuadernado, cuesta 8 pesetas en Madrid y 850 en provincias, certificado.

Los pedidos á D. N. A. Sáiz Miguel, Preciados, 52, 1.ª, derecha, Madrid, remitiendo su importe en giro postal.

Esta obra se encarga de toda clase de reclamaciones á las Compañías del ferrocarril hasta conseguir el cobro.
Para pedidos é informes dirigirse en esta á D. Julián Ruiz, Pueblo, 20, 3.ª

ANEMIA-CLOROSIS
APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Pildoras y Jarabe
BLANCARD
Dosis: 2 ó 3 Pildoras ó 1 ó 3 Cucharadas
DEBILIDADES-ESCRÓFULAS

¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN los DEBILITADOS, los FATIGADOS aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS? Un ANTISEPTICO y un RECONSTITUYENTE Para casos tales, nada como la

SOLUCION PAUTAUBERGE

que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más poderosos, la Creosota y el Clorhidrofosfato de Cal. Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, las BRONQUITIS crónicas, la GRIPE, el RAQUITISMO y la ESCRÓFULA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la TUBERCULOSIS

L. PAUTAUBERGE, COURBOVOIE-PARIS y en todas las Farmacias.

MATÍAS LÓPEZ

CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores á todos los demás.

Sus cafés, dulces y bombones son los preferidos por el público en general. Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España

Fábricas: MADRID Y ESCORIAL

Depósitos.—Montera, 25, Madrid; Boteros, 22, Sevilla; Place de la Madeleine, 21, París; Mantas, 62, Lima; Perú, 1.537, Buenos Aires; Emilio Lahesa, Tanger; Ronda de San Pedro, 53, Barcelona; Obrapia, 53, Habana; Uruguay, 81, Montevideo; V. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco; J. Quintero y C.ª, Santa Cruz de Tenerife; La Extremena, Manila.

LA ROPA QUE VISTE

ALA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MÁQUINA
SINGER



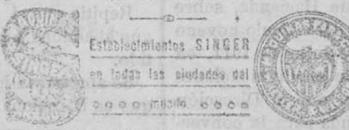
LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACION EN MÁQUINAS PARA COSER,

SINGER "66"

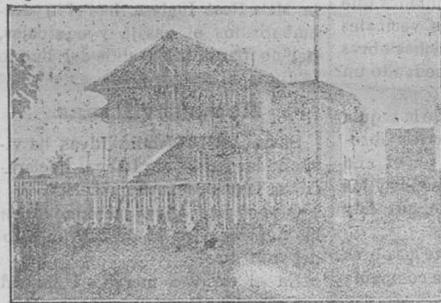
REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

Burgos: Espolón, 44 | Aranda: P. Mayor, 82 | Miranda: Vitoria, 2.

Fotografía del chalet que S. de Orive regala á sus clientes



Consta de planta baja con espacioso hall, comedor, cocina, 2 retretes inodoros y un dormitorio, con salidas al jardín y huerta. Piso principal con acceso por el jardín, por la huerta y por el interior de la planta baja, compuesto de sala, 3 grandes dormitorios, espacioso cuarto de baño y otro retrete inodoro y un camarote en el que además de los servicios propios de estos departamentos se hallan situados los depósitos de agua fría y caliente que surten á todo el chalet. Dispone gratuitamente de 500 litros diarios de agua ab-

solutamente exenta de bacterias. Se encuentra en Jauregieta, á 5 minutos de patón de la estación de Erandio, tocante á una hermosa carretera; un minuto de la Iglesia y á 20 minutos de Bilbao, con 10 trenes diarios. Residencia propiamente veraniega, á 15 minutos del mar. Se remitirá un billete, con su n.º correspondiente, combinado con los de la Lotería de 20 de Enero de 1913, si que remita á S. de Orive, Legroño, 6 ps., en sobre monedero ó letra de G. M. ó Giro Postal, para recibir, en su cambio, el billete supradicho y en frascos de Licor Polo y Agua Colonia Orive. No hay necesidad de certificar las letras, pues nadie más que S. de Orive puede cobrarlas. El envío de los frascos será franco de embalaje y portes hasta la estación del ferrocarril más próxima del cliente, el cual ha de indicar claramente la estación al tiempo de formular el pedido. Se recomienda no envíen sellos de correos, si no es en carta certificada.—S. DE ORIVE.

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO ó SEA BAYETA ENCARNADA DEL DR. WINTER



Los Emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter curan Catarros de pecho, bronquitis, reumatismo, dolores de pulmones, dolores de costado, dolores de espalda y riñones, lumbago, ciática, calambres, etc., etc.

Dr. Winter

VENTA: Farmacias y Droguerías

MUCHO CUIDADO CON LAS IMITACIONES

ESTOMAGO ARTIFICIAL

De venta en todas las farmacias y droguerías.—Depósito central: J. ULLA y C.ª, BARCELONA.